

INE: partidos no pueden promocionar revocación

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) conoció este viernes tres medidas cautelares sobre la propaganda para el ejercicio de Revocación de Mandato, destacando las medidas cautelares siguiendo el criterio de la SCJN que determinó que la participación de los partidos políticos no tiene cabida en el mecanismo de democracia directa que es la Revocación de Mandato.

Lo anterior derivado de distintas denuncias contra Mario Delgado por publicaciones en redes sociales •

